## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO

COMUNA DE RETIRO 13 ENE 2012 OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO Nº RETIRO, 3 ENE. 2014

1.- Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico.-

3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de aguas para bebida a familias.-

4º Ficha Encuestas Familiar Única de Emergencia (evaluación: Social, Habitacional y necesidades) de diez familias.-

5.- Decreto Exento nº 64 de fecha 08/01/2014, que aprueba

Programa Habilitación de norias para familias en situación vulnerables en distintos sectores de la Comuna.-6.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones especificas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

7º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que se requiere Contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-

2.-Que el proveedor Sr. Carlos Andrés Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados. 3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto

disponible para tal faena.-

## **DECRETO:**

1.- Contrátese al Carlos Andrés Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de diez pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce met

a de la profesiona de diez a doce metros cada uno.				
01	María Otilia Maureira González	4.928.910-3	Torreón	
02	Marisol Contreras Machuca	7.416.784-5		
03	María Muñoz Reyes	11.382.324-0	Ajial	
04	José Ibáñez Ortega		Lucero	
05	Víctor Concha Urra	10.084.423-0	Mantul	
Control of the Control		6.454.466-7	Acceso Sur	
06	María Arzola Henríquez	11.200.691-5	Canelo	
07	Manuel Morales Bustamante	5.187.845-0	Canelo	
08	Ximena Morales Ibáñez	12.545.649-9	Canelo	
09	Simón Pérez Aravena	13.841.899-5		
10	Ana Bustamante Vásquez		Canelo	
	7 ma bastamante vasquez	10.802.075-k	Canelo	

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía

trato directo por un monto total de \$ 1.500.000, (un millón quinientos mil pesos) Iva incluido.-

3.- Impútese el gasto al Decreto Exento Nº 64 del 08 de enero del 2014 (subtitulo 24-01-001 Fondos de Emergencia, área de gestión 04, programa numero 5 fondos de emergencia del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde

LUZS CAMPOS VASQUEZ **ASISTENTE SOCIAL** JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

O. SAMUEL MELLA HERRERA ZASJEFE ADM. V FINANZAS obación presupuestaria y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ROADMINISTRADOR MÜNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES MUNICIPAL MUNICIPAL

(Distribución al reverso)

SHICIPALIDA